

**ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
INICIO Y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PIC2024_31396**

**LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL TRASLADO
DE LOS TRABAJADORES PERTENECIENTES A LA PLANTILLA DE EMPRESAS
ASOCIADAS A FRATERNIDAD-MUPRESPA Y SUS ACOMPAÑANTES**

VISTO:

PRIMERO: La necesidad detectada por el Departamento de Compras y Servicios de FRATERNIDAD-MUPRESPA de contratar los servicios de apoyo al traslado de los trabajadores pertenecientes a la plantilla de empresas asociadas a FRATERNIDAD-MUPRESPA y sus acompañantes y el inicio del expediente de contratación PIC2024_31396 por parte de del mismo departamento.

SEGUNDO: La propuesta de tramitación de la contratación mediante procedimiento abierto establecido en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

TERCERO: El informe favorable emitido por el Centro de Asesoría y Servicios Jurídicos de FRATERNIDAD-MUPRESPA.

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que este órgano de contratación, en base a lo establecido en el artículo 117.1 de la LCSP, es competente para la aprobación del expediente de contratación.

Por cuanto antecede, el órgano de contratación de FRATERNIDAD-MUPRESPA, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 275, **ACUERDA:**

1. **Iniciar y aprobar el expediente de contratación** con referencia PIC2024_31396 para la contratación de los servicios de apoyo al traslado de los trabajadores pertenecientes a la plantilla de empresas asociadas a FRATERNIDAD-MUPRESPA y sus acompañantes y su **tramitación mediante procedimiento abierto** establecido en los artículos 156 y siguientes de la LCSP.
2. **Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas** para la contratación de los servicios de apoyo al traslado de los trabajadores pertenecientes a la plantilla de empresas asociadas a FRATERNIDAD-MUPRESPA y sus acompañantes.
3. **Ordenar la publicación** de este acuerdo, del Pliego de Condiciones Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas en el Perfil de Contratante de FRATERNIDAD-MUPRESPA, integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).

Madrid, julio de 2024

Carlos Aranda Martín
Órgano de Contratación

(Acuerdo del órgano de contratación firmado con firma electrónica mediante certificado digital)